



Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

PASCO 760  
C1219ABF - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 5235-1683  
www.medvet.info

## **Actualización de valor del Módulo de Referencia a \$430.-**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2020

### **VISTO**

Las solicitudes efectuadas por numerosos matriculados a efectos de modificar el valor del **Módulo de Referencia** de este Consejo Profesional de Médicos Veterinarios, y

### **CONSIDERANDO**

Que el proceso inflacionario que lamentablemente aqueja a la economía de nuestro país, obliga, una vez más, a una revisión periódica de los parámetros existentes,

Que ello provoca que los colegas y las circunstancias referidas requieran sea menester variarla de forma continuada, obligando al imprescindible ajuste,

Que como esta medida también abarca a los mayores costos de impresión y reposición de certificados sanitarios que provee a los matriculados, el H. Consejo Directivo, con la comprensión necesaria, trata que este tipo de acciones no afecte a los colegas en demasía, por lo que ha previsto postergar su adecuación temporariamente.

Que la presente se dicta de conformidad a las atribuciones otorgadas por la Ley Nacional N° 14072 y sus Reglamentaciones,

Que el H. Consejo Directivo, en su Sesión N° 867, del 26 de febrero ppdo., con el voto unánime de sus integrantes, así lo ha dispuesto,

Por ello,

### **EL CONSEJO PROFESIONAL DE MÉDICOS VETERINARIOS (LEY 14.072) RESUELVE**


**Artículo 1º:** Fijar el valor del *Módulo de Referencia*, a partir del 1º de MARZO de 2020, en PESOS CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 430.-).


**Artículo 2º:** Postergar la adecuación del valor de los certificados sanitarios, establecido por la Resolución CPMV N° 944/2014, hasta nuevo aviso.

**Artículo 3º:** Notificar, Publicar y cumplido, Archívese.

### **RESOLUCIÓN CPMV N° 1105/2020**



  
Dr. JUAN CARLOS SASSAROLI  
SECRETARIO  
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios  
Ley Nacional 14072  
M.N. 5679

  
Dr. EDUARDO ESTEBAN BARBERO  
PRESIDENTE  
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios  
Ley Nacional 14072  
M.N. 7446